



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
Provincia de Alicante

ACTA nº 8/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:
Doña Leticia Bas Lorenzo.

Señores concejales:
Don Joaquín Pozuelo Poveda
Doña Adela Larrosa Avilés
Don José Manuel Ruiz Espinosa.
Don Manuel Carrillo Ros.

Secretaria Interventora:
Doña Asunción Fernández Campillo

En la Casa Consistorial de Redován, siendo las ocho horas del día 19 de Abril de 2011, previamente convocados al efecto, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión de Junta de Gobierno Local extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2.011, se acuerda por la unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local su aprobación y transcripción al Libro de Actas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN CESIONES DE CRÉDITO.

2.1 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil AZULEJOS VEGARA S.L., con CIF. nº B03903507, por importe de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y SIETE EUROS (2.996,37 Euros), por el concepto de materiales suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
2011/15	51,63	15/03/2011
2011/16	8,45	15/03/2011
2011/17	1.933,24	15/03/2011
2011/44	382,64	05/04/2011
2011/45	13,98	05/04/2011
2011/46	10,12	05/04/2011
2011/47	41,95	05/04/2011
2011/48	554.36	05/04/2011



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
Provincia de Alicante

En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.

PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y SIETE EUROS (2.996,37 Euros), a favor de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO Nº CUENTA 2090.7160.28.9930450065.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

2.2 Vista la solicitud de cesión de crédito formulada por la mercantil GRUPO ASESOR HERNANDEZ Y ROS S.L., con CIF. nº B53215604, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON NOVENTA EUROS (6.908,90 Euros), por el concepto de trabajos suministrados a este Ayuntamiento, según detalle:

FRA. Nº	CANTIDAD	FECHA APROBACION
4412/10	783,52	31/12/2010
4113/10	230,10	31/12/2010
4114/10	265,50	31/12/2010
4115/10	88,50	31/12/2010
4117/10	594,72	31/12/2010
4118/10	230,10	31/12/2010
4119/10	265,50	31/12/2010
4120/10	88,50	31/12/2010
4122/10	934,56	31/12/2010
4123/10	70,80	31/12/2010
4124/10	230,10	31/12/2010
4125/10	88,50	31/12/2010
4126/10	265,50	31/12/2010
4163/11	674,96	05/04/2011
4164/11	118,00	05/04/2011
4165/11	230,10	05/04/2011
4166/11	88,50	05/04/2011
4168/11	512,12	05/04/2011
4169/11	230,10	05/04/2011
4170/11	88,50	05/04/2011
4172/11	512,12	05/04/2011
4173/11	230,10	05/04/2011
4174/11	88,50	05/04/2011



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
Provincia de Alicante

En virtud de lo dispuesto en la Base 19º.II.F) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA.

PRIMERO.- Tomar razón las cesión de los créditos arriba relacionados por importe SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON NOVENTA EUROS (6.908,90 Euros), a favor de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO Nº CUENTA 3005.0010.17.2030910323.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y la Tesorería Municipal.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

TERCERO.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 9 DE LA OBRA DE “CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR GENERAL DE AGUAS PLUVIALES.

Vista la certificación de nº 9 presentada por la empresa Coinger Empresa Constructora, S.L. correspondientes a las obras de “CONSTRUCCION DEL COLECTOR GENERAL DE AGUAS PLUVIALES DE REDOVÁN”, suscrita por el Arquitecto Director Facultativo de las mismas D. Manuel Castaño Cano y por importe de //45.084,98€//, CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Vista la documentación aportada con registro de entrada nº 1224 de fecha 08/04/2011 que se relaciona:

- 1. Relación de las obras ejecutadas hasta la fecha a los precios del presupuesto aprobado.*

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésimo novena, se abonaran conforme a lo establecido en los Art. 200 y 215 de la LCSP.

En virtud de lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en los Art 200 y 215 de la LCSP y siguientes del RGLCAP y en el RD 1/2009 de 20 de febrero, del Consell por el que se constituye y dota el Plan de Inversión Productiva en Municipios y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación, se eleva a la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente propuesta:

PRIMERO: *Aprobar la certificación nº 9 de la empresa Coinger Empresa Constructora, S.L. correspondientes a las obras de “CONSTRUCCION DEL COLECTOR GENERAL DE AGUAS PLUVIALES”, suscrita por el Arquitecto Director Facultativo de las mismas D. Manuel Castaño Cano y por importe de //45.084,98€//.*

SEGUNDO: *Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago con cargo a la partida presupuestaria núm. 151 60100 del presupuesto para el ejercicio 2011.*

TERCERO: *Notificar el presente acuerdo a los interesados.*

CUARTO: *Comunicar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal.*

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

CUARTO – ASUNTOS URGENTES.

4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDAS PAVIMENTACION CAMINOS RURALES LA ESCORRATA

Dª. Joaquín Pozuelo Poveda, Concejala de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Redován, eleva la siguiente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local:



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN
Provincia de Alicante

“- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDAS PAVIMENTACION CAMINOS RURALES LA ESCORRATA”.

Por la Alcaldía se da cuenta del expediente tramitado ante la Excm. Diputación de Alicante para la ejecución de las obras comprendidas en la Memoria elaborada por los servicios técnicos de este Ayuntamiento “Pavimentación de los Caminos Rurales: La Escorrata”.

Al amparo de ello, y en cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, siendo la ejecución de obras subvencionadas por la Excm. Diputación de Alicante en un 80% con la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (53.374,91€)

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:
Primero.-Aprobar la Memoria de la actuación a desarrollar.

Segundo.- Adoptar el compromiso de la aportación de TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (13.343,73€), correspondiente al 20% del presupuesto de la obra con un coste inicialmente previsto de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (66.718,64€), haciéndose cargo el Excmo. Ayuntamiento de Redován del incremento o disminución del coste referido de la obra conforme al porcentaje inicial de participación.

Tercero.- Comprometerse a consignar para el Presupuesto 2.011, la correspondiente partida presupuestaria a efectos de dar cumplimiento a la aportación municipal.

Cuarto.- Poner a disposición de la Excm. Diputación Provincial los terrenos de titularidad municipal de los terrenos del Camino Rural La Escorrata.

Quinto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de las solicitudes y de cuantos documentos sean precisos para la tramitación de la subvención dirigida a obtener ayudas económicas para el desarrollo De la obra Pavimentación de Caminos Rurales La Escorrata.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

QUINTO – RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y sin otro punto a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión a las ocho horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria, doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA